

D.ⁿ Alexandro Campo Redondo, como Encarrocado
Ramo, ha dado a mi oficio, y que en la actual
via dae Cuencos, o Alfolios en diversos Sitios
Villa; y haviendolo remitido todo a los S.^{ros}
Consejales para su referim^{to}, incluyendole
mismo en modelo, o Exemplar para la nueva
que debe otorgar esse S.^{to} Ayuntamiento a favor
de la Plaza. Se han diomado S. S. ^{rias} deolverme
do con su correspond^{te} aprobacion, previniendo
pase a N. este oficio a efecto de que se Sirva
o mandax se formalize la Escua. con arreglo
fendido Exemplar, que acompaño, en que se dem^{ta}
el por menor, sobre que se asianza el citado nue
pio, q.^e ha de dar principio desde este pres.^{te} año,
do q.^e sin demora, otorgada que sea la mencion
Esc.^{ta} se Sirva V. remitirme testimonio integro
a fin de q.^e unido con las referidas dilig.^{as} pueda
las el Destino que se me tiene mandado por la
xionidad, y tengan el debido cumplim^{to} los Precep
de N.^{ra} Soberana Monarca.

Dios Fue. a N. M. al Mexua 22 de Abril

4797.

3.^{to}
D.ⁿ Antonio
Carvajal

Por D.ⁿ Of. Co.
D.ⁿ Maria Valero y Cardenas